

Nº de Orden: DU265-2014

DISTRIBUIDO: 20/11/2014

Expte. Nº 368/2014

VENCIMIENTO: 02/11/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCION, contenido en el **Expte. Nº 368/14**, caratulado: **“SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL ARBITRAR LOS MEDIOS PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA POLICIA DE LA CIUDAD DE RECREO”**, iniciado por el Diputado JOSE EDUARDO LABAQUE .-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente proyecto de Resolución.

SEGUNDO: En particular, se recomienda modificar su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios para:

- a) Diseñar y ejecutar un Proyecto o Plan de Obras, cuyo objeto sea el Mejoramiento Integral de las instalaciones destinadas al uso de las Comisarías Departamentales de la Unidad Regional Nº2 de la ciudad de Recreo.
- b) Informe si la capacidad del actual edificio y el terreno en el cual se encuentra localizado, es suficiente para la construcción de nuevas instalaciones que funcionen anexas.
- c) En caso negativo al requerimiento al apartado anterior, se solicita arbitre los medios necesarios y procedimientos administrativos que correspondan a los fines de que el Estado Provincial adquiera un predio apto para tal fin.

ARTÍCULO 2.- Solicitase al Ministerio de Gobierno y Justicia, a través de la Secretaría de Seguridad asigne un mayor número de

efectivos policiales y el material técnico y vehículos a la Comisaría Departamental de la Unidad Regional N° 2 de Recreo, de manera de mejorar el servicio de seguridad que se debe prestar a la Comunidad.

ARTÍCULO 3.- De forma.-

FIRMANTES: DIP. EDUARDO R. PASTORIZA, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. STELLA MARIS BUENADER, DIP. JOSE LABAQUE, DIP. ALCIRA MORENO, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. RUBEN HERRERA

g.v
e.c
f.l